

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-88-SE20

SEÑOR (ES) : SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA	A Sr (a) : Paulo Vergara
DIRECCIÓN : RUTA 5 SUR KM 510 Antuco Región del Biobío 6 BODEGA	FONO : 8109182
RUT : 91.502.000-3	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE REPUESTOS MOTONIVELADORA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
27111501	Hojas de cuchillo	2 Unidad	CUCHILLA MOTO 500 BH 7 PIES	CUCHILLA MOTO 500 BH 7 PIES	96.921,00	0,00	0,00	193.842
31161705	Tuerca tapa	30 Unidad	TUERCA 5/8 GRD 8	TUERCA 5/8 GRD 8	134,00	0,00	0,00	4.020
31163215	Perno estriado	30 Unidad	PERNO CUCHILLA 5/8X2-1/4	PERNO CUCHILLA 5/8X2-1/4	417,60	0,00	0,00	12.528
15121501	Aceite de motor	1 Galón	ACEITE HYDRAU ISO 68, 5 GAL	ACEITE HYDRAU ISO 68, 5 GAL	83.418,00	0,00	0,00	83.418

Orden de Compra
Reposición o
complementación de
accesorios compatibles
con modelos ya
adquiridos

Neto	\$	293.808
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	293.808
19% IVA	\$	55.824
Total	\$	349.632

Fuente Financiamiento: 215.22.04.011 (1)

Observaciones:

ADQ. DE REPUESTOS MOTONIVELADORA, SOLICITADAS A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 0356, ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>